



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 129 /2013.-  
LETRA: BPJ - M.A.LL.-**

Ushuaia, 21 de agosto de 2013.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Damián De Marco

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/08/13 Hs. 13:06
Numero:	1022 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de Resolución, a fin de que el mismo sea tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

El proyecto se funda en la necesidad de lograr el ordenamiento del estacionamiento vehicular en inmediaciones del Jardín de Infantes N° 20, ubicado sobre calle Bahía de los Renos 3.045. El cuerpo directivo del establecimiento nos informa que la señalización y demarcación actual frente al mismo ocasiona innumerables entredichos entre padres, quienes entienden se les está permitido estacionar sobre la rampa de discapacitados al encontrarse esta en medio de los carteles de ascenso y descenso de pasajeros. A la institución asisten niños que diariamente necesitan de la asistencia que ofrece la rampa para el ingreso al edificio, hecho que se ve imposibilitado al tener vehículos estacionados allí para el descenso y ascenso, ocasionando también largas discusiones e interminables altercados.

Es por ello que las directivas del Jardín de Infantes requieren la colocación del cartel correspondiente de **Prohibido estacionar entre discos** en el lugar donde se encuentra la rampa, lo que permitirá mantener despejada la misma para el acceso de personas con movilidad reducida y/o discapacitados, al igual que el desplazamiento de las señales de ascenso y descenso de manera que las mismas se ubiquen unos metros previos a la rampa, evitando de este modo cualquier controversia al respecto.

Como colofón de lo expuesto es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción del presente proyecto de Resolución.

*[Firma]*  
Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º:** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- colocar un cartel de Prohibido Estacionar entre discos, sobre la rampa de acceso para personas con movilidad reducida y/o discapacitados ubicada frente a las instalaciones del Jardín N° 20, en la calle Bahía de los Renos 3.045.-
- desplazar el cartel de ascenso y descenso de pasajeros actual de manera que la rampa quede excluida del libre estacionamiento vehicular.

**ARTICULO 2º:** De forma.



Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia